


EUNICE RENDÓN

A RAS DE SUELO



Empresas patito y el vacío legal en la seguridad privada

Poco se habla de la seguridad privada en México, a pesar de que nuestra relación con quienes están a cargo de ella es mucho más cotidiana que la que tenemos con los agentes encargados de la seguridad pública. Mientras esta última está a cargo del Estado, la seguridad privada es operada por individuos o empresas y sirve como auxiliar del sistema de seguridad pública, abordando nuevas amenazas y protegiendo intereses particulares y empresariales.

Quienes viven en un edificio con seguridad, ven a los guardias todos los días al entrar y salir de casa, cuando va-

mos a hacer compras a un supermercado o a algún otro comercio, los vemos parados en la entrada, lo mismo en nuestros trabajos o cuando acudimos al banco. Están a cargo de la protección, vigilancia, y custodia de personas, información y bienes en distintos espacios de nuestra vida diaria. Confiamos en que su presencia nos mantendrá seguros, sin preguntarnos si los vigilantes han sido capacitados, o si cuentan con las credenciales necesarias para desempeñar sus funciones.

Las empresas deben estar registradas ante la Dirección General de Seguridad Privada, cumplir con la



normativa vigente, poseer licencias, autorizaciones y un número de permiso vigente. Sin embargo, esto no siempre sucede.

El crecimiento exponencial del sector de la seguridad privada, impulsado por el aumento de la inseguridad, no ha sido acompañado por un desarrollo normativo ni por una supervisión efectiva. La Ley Federal de Seguridad Privada, promulgada en 2006, se ha quedado obsoleta frente a los desafíos actuales, dejando al sector sin un marco legal adecuado para garantizar su regulación y profesionalización. La seguridad privada se ha vuelto nicho idóneo para estas empresas que buscan el mayor margen de ganancias posible, a costa del bienestar de los trabajadores y de la seguridad de los usuarios.

Además, no existe un censo unificado del número de elementos, ni un inventario que detalle los vehículos, equipos, armas o perros utilizados por estos servicios. Empresas como Semex

Security operan fuera de la legalidad, simulando ofrecer servicios de seguridad mientras dejan a los usuarios vulnerables. Este caso ejemplifica las graves fallas del sector: en la colonia Miguel Hidalgo, un vigilante de Semex participó en el robo de tres departamentos, rompiendo puertas y cerraduras para sustraer bienes de los condóminos que debía proteger. Lejos de asumir su responsabilidad, la empresa evadió a los afectados, y se descubrió que su dueña también fungía como administradora del edificio, contratándose a sí misma, en un claro conflicto de interés. Además, Semex acumula numerosas irregularidades, como alta rotación de personal, guardias no registrados ni capacitados, malos tratos a los trabajadores, salarios miserables y jornadas laborales excesivas. Esta falta de profesionalización, junto con la ausencia de controles internos y supervisión, expone a los usuarios a una falsa sensación de seguridad. Más preocupante aún, los guardias de estas

empresas tienen acceso a rutinas y vulnerabilidades de los residentes, lo que, en lugar de protegerlos, puede convertirlos en una amenaza dentro de sus propios hogares.

Urge la expedición de la Ley General de Seguridad Privada, un mandato constitucional pendiente desde la reforma publicada en mayo de 2021, que otorgó al Congreso de la Unión las facultades necesarias para emitirla. Esta legislación busca unificar el marco jurídico, eliminar la sobrerregulación y resolver la asimetría entre leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, garantizando certeza jurídica tanto para las empresas como para los trabajadores y usuarios del servicio. El Consejo Nacional de Seguridad Privada, como organismo clave en el sector, ha dado seguimiento al tema y enfatizado la urgencia de esta ley para establecer reglas claras, mejorar la coordinación entre autoridades y empresas, y supervisar efectivamente a las policías complementarias. ●

Empresas como Semex Security operan fuera de la legalidad, simulando ofrecer servicios de seguridad mientras dejan a los usuarios vulnerables.